

Luns, 10 de xuño de 2019

Núm. 109

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

REDONDELA

Subvencións e axudas

SUBVENCIONES PARA FINANCIAR O MANTEMENTO DOS SERVIZOS DE COMEDOR ESCOLAR E ACTIVIDADES XESTIONADAS POLAS ASOCIACIONES DE NAIS E PAIS DE ALUMNOS DOS CENTROS DE ENSINO PÚBLICO DO CONCELLO DE REDONDELA

Extracto de la resolución de 24 de mayo de 2019 por la que se convocan subvenciones para financiar el mantenimiento de los servicios del comedor escolar y actividades gestionados por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de los centros de enseñanza pública del Ayuntamiento de Redondela para el curso académico 18-19.

BDNS(Identif.):459869

Código. BDNS: 459869

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Concello:

*<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>
<https://redondela.sedelectronica.gal/board/>*

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as legalmente constituidas, y que gestionan comedores y actividades extraescolares en centros públicos del Concello de Redondela, para el curso académico 2018/19.

Segundo. Objeto:

Coste diario del menú por comensal y por los días de asistencia de éstos al comedor, así como el cofinanciamiento de las actividades extraescolares para las que se solicita subvención. Serán subvencionables en esta convocatoria además del comedor escolar, cuatro actividades extraescolares.

Tercero. Bases reguladoras:

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra nº 105 del día 4 de junio de 2019.



Luns, 10 de xuño de 2019

Núm. 109

Cuarto. Importe:

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de esta subvención es de 12.500 euros para el comedor y de 12.500 euros para actividades.

Quinto. Plazo de solicitudes:

15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el BOP.

Sexto. Otros datos:

La solicitud se hará con la presentación de los anexos de esta convocatoria.

Redondela, 05/06/2019

Javier Bas Corugeira, Alcalde del Ayuntamiento de Redondela

